	MUNICIPIO DE PATÍA NIT: 891502194-8	Código 110-SGPC-F2-PA-GC-15
		Versión: 01
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 7
	FORMATO DE INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	FORMATO ACTUALIZADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO N°	**110-14.50-183-2026 DEL 16 DE JULIO DE 2026**					
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO, PARA EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS, DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**					
CONTRATISTA	YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN					
IDENTIFICACIÓN C.C o NIT	1.065.096.432 expedida en Popayán– Cauca					
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	$10.000.000				
PLAZO	El plazo del presente contrato será hasta el treinta (31) de octubre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.					
CDP	820 del 02 de julio de 2026					
REGISTRO PRESUPUESTAL	1051 del 16 de Julio de 2026					
ACTA DE INICIO	16 de julio del 2026					
TERMINACIÓN	31 de octubre del 2026					
SUPERVISIÓN	LISETH VANNESA REYES CRUZ – SECRETARIA DE TRÁNSITO.					
INFORMACIÓN PARA PAGO						
PERÍODO DE PAGO	**DESDE**			**HASTA**		
	16	07	2026	31	07	2026
SEGURIDAD SOCIAL	**N° 4662056398**		JULIO DEL 2026	SALUD		**$109.500**
				PENSION		**$140.100**
				RIESGOS		**Pagada por la entidad**
						$249.600
VALOR A PAGAR ACTA No. 01	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**					$2.500.000
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES						

N°	ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / ANEXOS
1	Apoyar la regulación y el control de flujo vehicular y peatonal en intersecciones, vías y de más puntos críticos determinados por la entidad.	Brindé apoyo en las labores de regulación, con el objetivo a mejorar la movilidad y fortalecer la seguridad vial; perfeccionando el flujo vehicular y peatonal e intersecciones, fomentando el acatamiento de las normas de tránsito hacia los infractores en la vía, en el municipio "Bordo Patía". Asimismo, indagar y organizar la circulación de vehículos, con el propósito de minimizar riesgos de accidentalidad y garantizar mayor estabilidad a la ciudadanía, mediante actividades de prevención, control y distribución de indicaciones reglamentarias a cumplir como infractores de tránsito en vía pública.	Se anexa evidencia fotográfica de las actividades realizadas en apoyar en las labores de regulación, ordenamiento y seguridad vial, en movilidad del flujo vehicular y peatonal. En la cabecera municipal bordo Patia carrera 1 vía panamericana con calle 4, con el objetivo de minimizar riesgos de accidentalidad, así mismo garantizar mayor seguridad hacia a la ciudadanía.
2	Apoyar las actividades de regulación del tránsito durante accidentes, obras civiles, cierres viales, contingencias y eventos públicos o masivos, implementando los desvíos autorizados.	Brindé apoyo como regulador de tránsito, se realizó el acompañamiento y manejo de la movilidad en el lugar donde se presentó un accidente de tránsito. Al momento de llegar al sitio, se procedió a verificar la situación, hacer acordonamiento en el sitio para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y controlar el flujo vehicular, con el fin de prevenir nuevos accidentes y facilitar el debido proceso de los agentes de transito después se inmovilizaron las motocicletas que se encontraban involucradas en el lugar de los hechos se realiza presencia en el hospital por las personas afectadas por el accidente y se llena todo los formatos para hacer el debido proceso cando se presenta este tipo de accidentes.	Se anexa evidencia fotográfica donde hay presencia del personal operativo, donde se realiza acordonamiento en el sitio, se hacen las medidas correspondientes, se toma evidencias como material probatorio y se hace el debido proceso como autoridades de transito esto se realizo en la carrera 1 con calle 8 en el Bordo.
3	Apoyar en la identificación y reporte oportuno de anomalías en la infraestructura vial, tales como daños en la vía, ausencia o deterioro de la señalización y demás situaciones que puedan afectar la seguridad vial.	Se brindo apoyo en la identificación, verificación y reporte oportuno de anomalías presentes en la infraestructura vial, mediante la observación permanente de las	Se anexa evidencia fotográfica donde hay presencia de personal operativo realizando evidencias fotografías de la

		condiciones de las vías y sus elementos. Esto incluye la detección de daños en la calzada (como huecos, fisuras o hundimientos), la ausencia, deterioro o deficiente visibilidad de la señalización vertical y horizontal, asi como cualquier otra condición que represente un riesgo para la movilidad y la seguridad vial. El reporte oportuno de estas situaciones facilita la intervención de las entidades competentes, contribuye a la prevención de accidentes y promueve el mantenimiento adecuado de la infraestructura para garantizar una circulación segura y eficiente.	vía que comunica de el Estrecho asta el puente la Varca donde hay daños en la calzada (como huecos, fisuras o hundimientos), la ausencia, deterioro o deficiente visibilidad de la señalización vertical y horizontal, asi como cualquier otra condición que represente un riesgo para la movilidad y la seguridad vial.
4	Apoyar las actividades de educación vial y cultura ciudadana, orientando a conductores, peatones y demás actores viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.	Brindé apoyo operativo en puesto de control, brindando orientación hacia los infractores y usuarios, sobre el plan de manejo por la secretaria, sensibilizado mediante indicaciones de volantes informativas en requerimiento de tramites tales como: traspaso, acuerdo de pago y entre otros etc. En el marco de los planes establecidos por la Secretaría, implementado actividades de pedagogía vial orientadas a desarrollar como infractores sobre la correcta ejecución y circulación en un vehículo automotor, el respeto hacia las normas y señales de tránsito.	Se anexa evidencia fotográfica de las actividades realizadas en actividades de puesto de control operativo, orientando a infractores y usuarios por el manejo de tránsito por la secretaria, mediante indicaciones manuales, volantes informativos y pedagogía esta actividad en el corregimiento del Patia Patía vía panamericana.
5	Apoyar las acciones dirigidas a garantizar la seguridad de peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida, facilitando su desplazamiento seguro en las vías.	Brinde apoyo en garantizar la seguridad de los usuarios vulnerables de la vía, tales como peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida, promoviendo condiciones que faciliten su desplazamiento seguro, accesible y eficiente. Esto comprende la	Se anexan evidencias fotográficas en las que se observa al personal operativo brindando apoyo al paso de personas con movilidad reducida en la carrera 1 con calle 6. Esta

		identificación de riesgos en los corredores viales, el acompañamiento en la implementación de medidas preventivas, el apoyo en la gestión del tránsito en zonas de alta afluencia y la verificación de las condiciones de accesibilidad e infraestructura. Estas actividades contribuyen a la prevención de siniestros viales, al fortalecimiento de la movilidad segura.	labor se desarrolló con el propósito de promover condiciones que facilitaran un desplazamiento seguro, accesible y eficiente, garantizando la movilidad de los usuarios y contribuyendo a la prevención de riesgos durante su tránsito por el sector.
6	Apoyar las labores de movilidad durante la atención de emergencias viales, facilitando el paso prioritario de vehículos de emergencia, tales como ambulancias, cuerpos de bomberos y autoridades de policía.	Brinde apoyo de emergencias viales, como contribuyendo a la regulación y control del tránsito para facilitar el paso prioritario y seguro de los vehículos de emergencia, tales como ambulancias, cuerpos de bomberos, organismos de socorro y autoridades de policía. Esta labor comprende el apoyo en la implementación de desvíos temporales, la orientación a los usuarios de la vía, la coordinación con las entidades competentes y la adopción de medidas que permitan minimizar la congestión y reducir los riesgos para los actores viales. Estas acciones favorecen una respuesta oportuna ante las emergencias, optimizan los tiempos de atención y contribuyen a la protección de la vida y la seguridad de la comunidad.	Se anexa evidencia fotográfica en la que se observa la regulación y el control del tránsito, con el fin de facilitar el paso prioritario y seguro de los vehículos de emergencia, tales como ambulancias, cuerpos de bomberos, organismos de socorro y autoridades de policía. Esta actividad se realizó en la carrera 1, vía principal de El Bordo, garantizando la movilidad y contribuyendo a la atención oportuna de las situaciones de emergencia.

7	Apoyar las actividades de control y vigilancia del transporte público, verificando el cumplimiento de rutas, horarios, paraderos autorizados y demás disposiciones establecidas por la autoridad competente.	Brinde apoyo en las actividades de control y vigilancia del transporte público, mediante la verificación del cumplimiento de las rutas autorizadas, los horarios de operación, el uso adecuado de los paraderos establecidos y las demás disposiciones técnicas, operativas y normativas definidas por la autoridad competente. Esta labor comprende la observación en campo, el registro y reporte de novedades o presuntas irregularidades, así como el acompañamiento a las acciones de inspección, vigilancia y control orientadas a promover la prestación de un servicio de transporte seguro, eficiente, ordenado y conforme a la normativa vigente, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad y a la protección de los derechos de los usuarios.	Se anexa evidencias fotográficas en la carrera 1 frente a el parque infantil donde se está prestando control y vigilancia del transporte público, mediante la verificación del cumplimiento de las rutas autorizadas, los horarios de operación, el uso adecuado de los paraderos establecidos y las demás disposiciones técnicas, operativas y normativas definidas por la autoridad competente. .
8	Apoyar las acciones de control del transporte público y demás modalidades autorizadas, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue, ascenso y descenso de pasajeros y paraderos autorizados.	Brinde apoyo en las actividades de control y regulación de la movilidad, apoyé las acciones de control del transporte público y de las demás modalidades de transporte autorizadas, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue, los sitios de ascenso y descenso de pasajeros y los paraderos autorizados. Asimismo, orienté a conductores y usuarios sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, promoviendo el uso correcto de estos espacios para evitar obstrucciones en la vía. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la seguridad de los peatones, mejorar la fluidez del tránsito vehicular y prevenir la ocurrencia de accidentes viales mediante el cumplimiento de la normatividad vigente.	Se anexa evidencias fotográficas en la calle 4 con carrera 8 en las actividades de control y regulación de la movilidad, apoyé las acciones de control del transporte público y de las demás modalidades de transporte autorizadas, verificando el adecuado uso de las zonas de cargue y descargue, los sitios de ascenso y descenso de pasajeros y los paraderos autorizados.

9	Apoyar el desarrollo de campañas institucionales de prevención, sensibilización, seguridad vial y cultura ciudadana programadas por la Secretaria de Tránsito y Transporte.	Brinde apoyo en las campañas institucionales de prevención, sensibilización, seguridad vial y cultura ciudadana programadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte, mediante el acompañamiento a las actividades pedagógicas, informativas y de promoción dirigidas a los diferentes actores viales, esta labor comprende la orientación a la comunidad sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, Estas acciones contribuyen a la prevención de siniestros viales, al fortalecimiento de la educación ciudadana y al mejoramiento de la movilidad en el municipio.	Se anexa evidencia fotográfica donde se hace campañas institucionales en la oficina de la secretaria de administrativa y financiera se habló sobre la prevención, sensibilización, seguridad vial y cultura ciudadana programadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte, mediante el acompañamiento a las actividades pedagógicas, informativas y de promoción dirigidas a los diferentes actores viales.
10	Ejecutar las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por la entidad contratante, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, se encuentren enmarcadas en lo dispuesto en el articulo 5 de la Ley 80 de 1993 y resulten necesarias para la adecuada ejecución del contrato.	Brinde apoyo en la realización de una jornada de recolección de residuos sólidos en el sector de la entrada El Estanquillo, con el propósito de contribuir a la recuperación y mantenimiento de este espacio, promoviendo condiciones ambientales más limpias y saludables para la comunidad. Durante la actividad se efectuó la recolección y disposición adecuada de los residuos encontrados en la vía y sus alrededores, fomentando la conservación del entorno, la prevención de focos de contaminación y el fortalecimiento de la cultura ciudadana frente al manejo responsable de los residuos sólidos. Estas acciones contribuyen al mejoramiento del paisaje, la protección del medio ambiente y la generación de espacios públicos más seguros y agradables para todos los usuarios.	Se anexan evidencias fotográficas que registran la presencia del personal en el sector desde el chupadero hasta la entrada del estanquillo. El desarrollo de la jornada de recolección de residuos sólidos. Estas evidencias respaldan las actividades realizadas para la recuperación del espacio, la mitigación de impactos ambientales y la promoción de prácticas responsables orientadas a la conservación del entorno y al fortalecimiento de la cultura ambiental.

El presente informe de actividades contractuales se firma en Patía, Cauca, a los 04 dias de agosto de 2026

Yngri Jhojana Anacona.

YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN
Contratista

Revisó: Liseth Vannesa Reyes Cruz - Secretaria de Transito
Aprobó: Liseth Vannesa Reyes Cruz - Secretaria de Transito

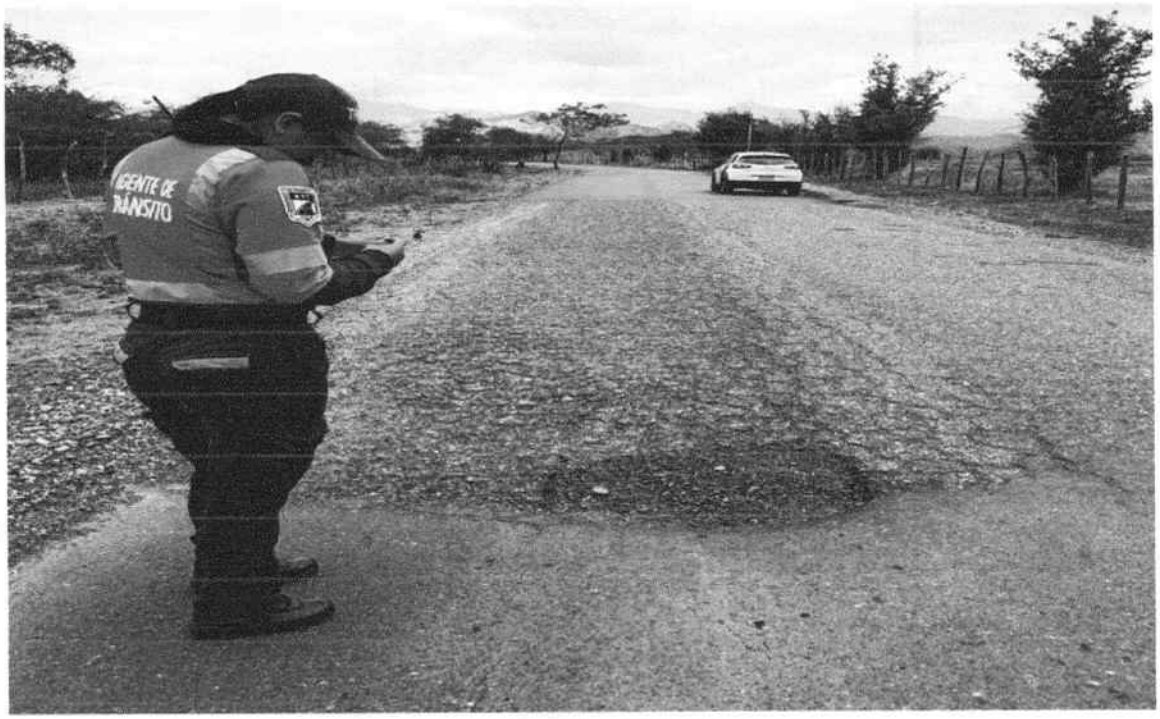
EVIDENCIA 1:



EVIDENCIA 2:



EVIDENCIA 3:



EVIDENCIA 4:



EVIDENCIA 5:



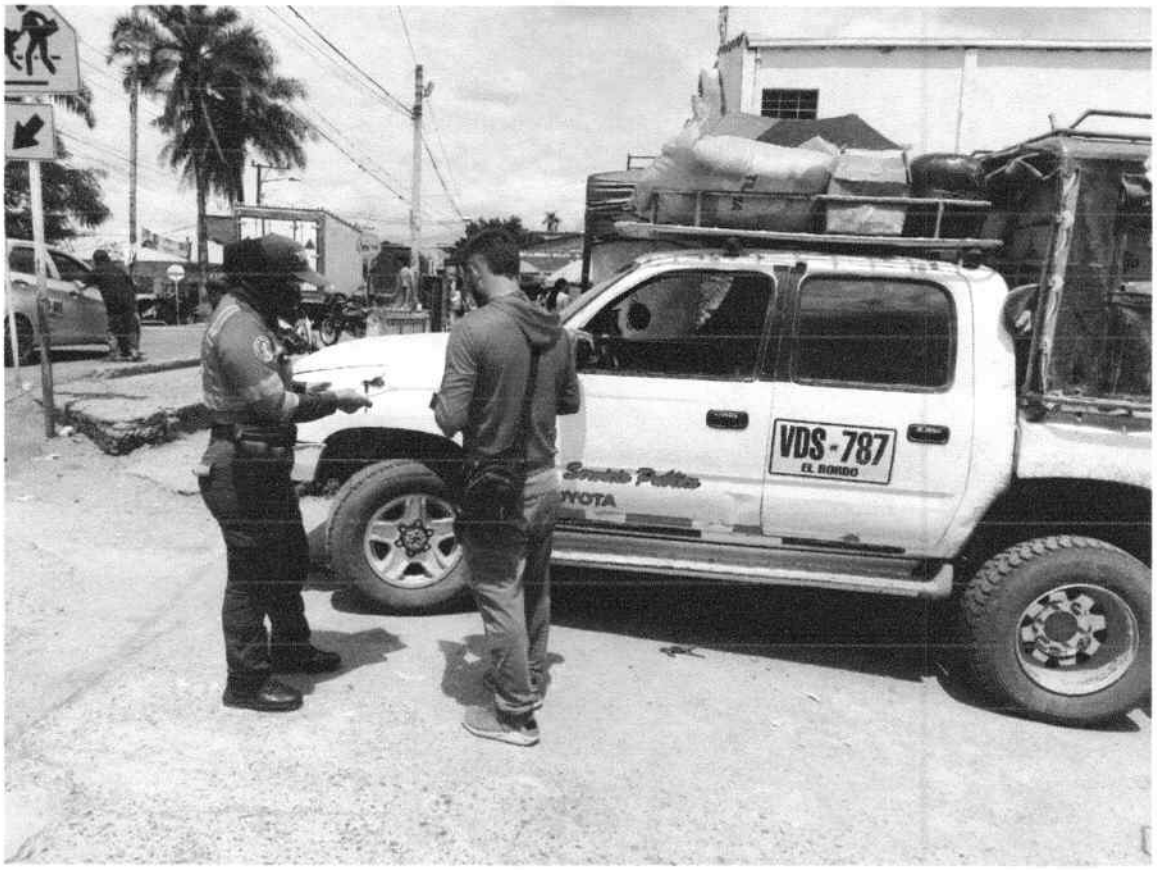
EVIDECIA 6:



EVIDECIA 7:



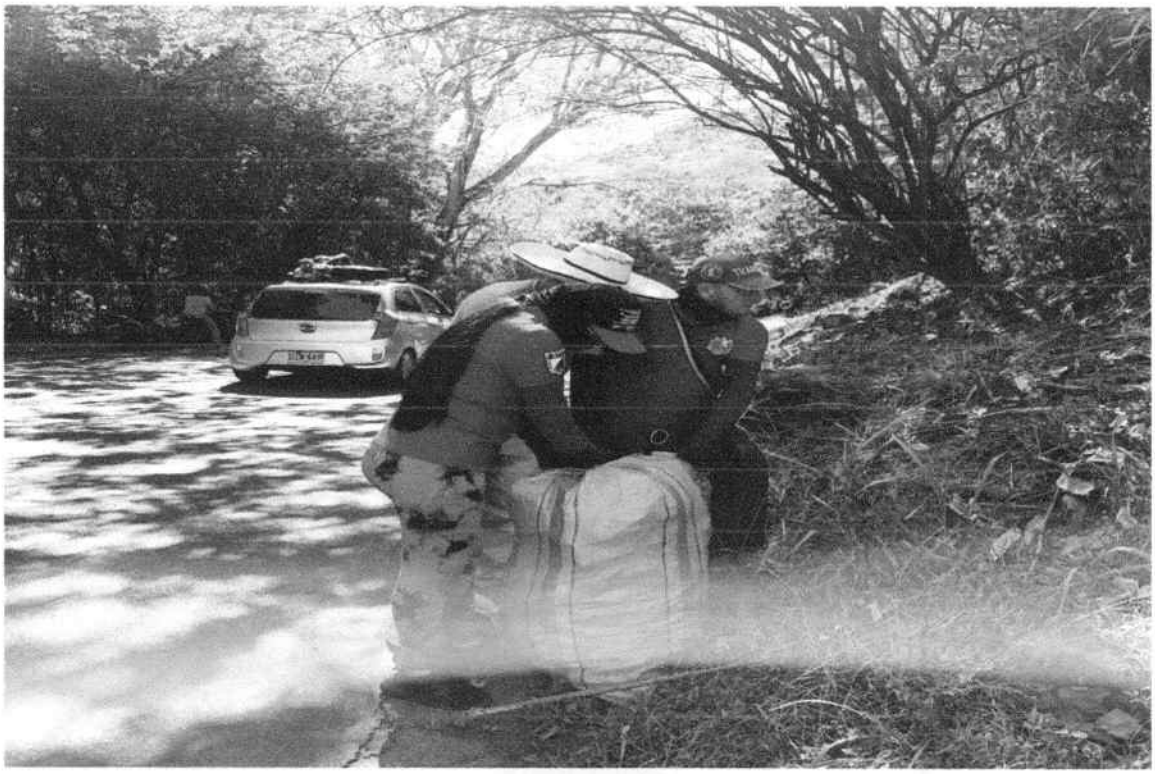
ACTIVIDAD 8:



ACTIVIDAD 9:



ACTIVIDAD 10:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065096432
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YILORI JHOJANA ANACONA MAMIAN
CIUDAD/MUNICIPIO	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	PARQUE LAS GARZAS	TELÉFONO:	3146732
TIPO APORTANTE:	22-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4662056398	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997610908

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.100	$ 0	$ 140.100
SUBTOTALES:										**$ 140.100**	**$ 0**	**$ 140.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSI03	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 109.500
SUBTOTALES:													**$ 109.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 109.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					BEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																														PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1065096432	ANACONA MAMIAN YILORI JHOJANA	DEPEND		$ 1.750.905			NO	16																	25-14 COLPENSIONES	16	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C.	16	$ 875.453	$ 109.500	$ 0	$ 109.500			$ 0		$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 249.600

4/08/2026, 8:24 a.

El Bordo Cauca, 04 de agosto de 2026

Señores
Tesorería Municipal de Patía
Ciudad

Asunto: Certificación para efectos de retención en la fuente rentas de trabajo.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. Expedida 1.065.096.432 expedida en Popayán– Cauca, en calidad de contratista del Municipio de Patía, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO, PARA EJERCER ACCIONES PREVENTIVAS, DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en numeral 6 del artículo 9 del decreto 2231 de diciembre de 2023, manifiesto bajo gravedad de juramento que: mi madre DENIRIA MAMIAN ANACONA identificado con numero de CC. 1.065.096.032, depende económicamente de mí.

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Cordialmente.

Yngri Jhojana Anacona

YNGRI JHOJANA ANACONA MAMIAN
1.065.096.432 expedida en Popayán– Cauca